HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE YOTOCO
E.S.E.
NIT. 890309115 - 6
CALLE 5 # 4 - 25
2524979
YOTOCO - VALLE DEL CAUCA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

No. **DSHY1470**

18764078397051

CUDS:4aefab9f71c96afa7d59e6d833c33ba6ea85b629aa51886ebeecd80f974fa522b18fb799cce08cd1a722bb5759487dd3

DATOS COMPRADOR:		DATOS VENDEDOR:	
Razón Social:	HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE YOTOCO E.S.E.	**Nombre:**	CASTAÑEDA ROJAS MARISOL LIZETH
Tipo Identificación:	NIT	**Tipo Identificación:**	NIT
NIT:	890309115	**NIT:**	1110506371
Dirección:	CALLE 5 # 4 - 25	**Dirección:**	KRA 6 N 6-59
Teléfono:	2524979	**Teléfono:**	3163712223
Ciudad:	YOTOCO	**Ciudad:**	YOTOCO
País:	Colombia	**País:**	Colombia

FECHA DOCUMENTO:	MONEDA:	FORMA DE PAGO:	MEDIO DE PAGO:	FECHA VENCIMIENTO:
04/08/2026	COP	Crédito	Transferencia Débito Bancaria	04/09/2026

FECHA GENERACIÓN ERP:	FECHA VALIDACIÓN DIAN:
04/08/2026 04:16:57	04/08/2026 04:17:39

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA INTEGRAR EL EQUIPO DE URGENCIAS, EL EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA DURANTE EL MES DE JULIO	1	UNIDAD	$3,650,000	$3,650,000

TOTAL ÍTEMS: 1

VALORES EN LETRA: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

OBSERVACIONES:
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA INTEGRAR EL EQUIPO DE URGENCIAS, EL EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA DURANTE EL MES DE JULIO

SUBTOTAL	$3,650,000.00
TOTAL RETENCIONES	$0.00
TOTAL	$3,650,000.00

Fecha de recibido:
Nombre:
Identificación:
Firma:

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BTW S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACIÓN FACTURACIÓN ERP:

Línea de negocio:

Fecha Generación Erp: 2026-08-04 04: 16:57 - Fecha Validación Dian: 2026-08-0404:17:39

© Copyright 2026. Documento creado por btw.com.co sujeto a condiciones y restricciones

CUENTA DE COBRO

HOSPITAL LOCAL DE YOTOCO E.S.E.
NIT 890.309.115-6

DEBE A:
Marisol Lizeth Castañeda Rojas
CC 1.110.506.371 de Ibagué - Tolima

LA SUMA DE: tres millones seiscientos cincuenta mil pesos M/C ($3'650.000)

POR CONCEPTO DE:

Prestación de servicios como auxiliar de enfermería, para integrar el equipo de urgencias, en el municipio de Yotoco Valle Del Cauca

OBJETO:

Prestación de servicios como auxiliar de enfermería en el área de urgencias del Hospital Local De Yotoco E.S.E

Yotoco, 04 de Julio de 2026

Consignar cuenta de ahorros Banco DAVIVIENDA, Número de cuenta: 0550488415100269

Firma: _____
C.C. 1.110.506.371
Teléfono: 3163712223
Dirección: Calle 2 # 4-35
Correo: maoma.16@gmail.com
Código CIIU: 8692

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

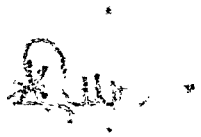

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019 y el artículo 383 del Estatuto Tributario, bajo la gravedad de juramento manifiesto que:

☒Soy declarante del impuesto sobre la renta
☐ No soy declarante del impuesto sobre la renta

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

☐ Tomaré costos y deducciones asociados a los ingresos derivados del presente contrato
☒ No tomaré costos ni deducciones asociados a estos ingresos

Así mismo, declaro que me encuentro afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral y que he realizado los aportes correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales conforme a la normativa vigente (Decreto 1273 de 2018).

Si aplica dependencia económica:

Manifiesto libre y voluntariamente que las personas relacionadas a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica, y que mis gastos mensuales ascienden a la suma de $ 3.000.000 .

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		
ISABELLA AVILA CASTAÑEDA			X		1'114.835.780	Hija
SANTIAGO AVILA CASTAÑEDA			X		1'114.839.367	Hijo

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es verídica y que los soportes adjuntos corresponden fielmente a la realidad. Autorizo la verificación de la información y acepto las sanciones establecidas en la Ley en caso de falsedad.

Esta declaración se presenta para efectos tributarios conforme al artículo 2 del Decreto 099 de 2013.

Firma: _____

MARISOL LIZETH CASTAÑEDA ROJAS
C.C. 1.110.506.371
Teléfono: 3163712223
Dirección: Calle 2 # 4-35
Correo: maoma.16@gmail.com
Código CIIU: 8692

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110506371
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARISOL LIZETH CASTANEDA ROJAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOTOCO	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 # 6 - 59	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4660403791	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES Julio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Julio AÑO 2026	
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997634796

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCIÓN	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF57	CCF57-COMFANDI	1	$ 10.600	$ 0	$ 10.600
SUBTOTALES:			$ 10.600	$ 0	$ 10.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN							SALUD					ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1110506371	CASTANEDA ROJAS MARISOL LIZETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	111050637	$ 42.700	30	$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 552.400

INFORME PARCIAL 3
CONTRATO
2026- DE 2026

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS, COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS

PERIODO

DEL 4 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2026

Doctora:

YANI LORENA ROBLES RAMÍREZ

Supervisora Contrato
Sub-directora Científica
Hospital Local Yotoco
Yotoco-Valle

REFERENCIA: PRESENTACIÓN INFORME

Cordial saludo.

Yo, Marisol lizeth castañeda rojas, identificada con cedula de ciudadanía No. 1'110.506.371 de Ibagué, en mi condición de contratista, vinculado al Hospital Local de Yotoco, mediante el contrato de Prestación de Servicios No. 2026-104, atentamente presento el informe parcial 1 de las actividades desarrolladas de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 1.	ACTIVIDAD
Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto del presente contrato desarrollando todas las actividades necesarias para apoyar al hospital en la prestación del servicio de urgencias	Durante el período reportado, se dio cumplimiento oportuno a las actividades contempladas en el contrato, proporcionando apoyo permanente al servicio de urgencias y desarrollando las funciones asignadas de acuerdo con los requerimientos del área. Estas labores contribuyeron al fortalecimiento del proceso asistencial, garantizando una atención eficiente, segura y de calidad para los pacientes. Como parte del compromiso con el mejoramiento continuo y la optimización de los procesos del servicio, se elaboraron gasas y torundas de algodón, las cuales fueron debidamente rotuladas y sometidas al proceso de esterilización, con el propósito de asegurar la disponibilidad de material estéril para la atención de los pacientes y el adecuado desarrollo de los procedimientos asistenciales.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 2.	**ACTIVIDAD**
Brindar apoyo en la atención básica de pacientes que ingresan al servicio de urgencias conforme a su nivel de competencia: realizar procedimientos de enfermería de baja complejidad tales como: 1. Tomar signos vitales 2. Canalización según protocolos 3. Administración de medicamentos prescritos 4. Curaciones básicas	Se proporcionó apoyo continuo y oportuno en la atención de los pacientes que ingresaron al servicio de urgencias, participando activamente en la ejecución de los cuidados básicos de enfermería, de acuerdo con los protocolos institucionales y las indicaciones del personal médico. Entre las actividades desarrolladas se encontraron la medición y el registro de los signos vitales, la valoración inicial de las condiciones clínicas del paciente, la instalación de accesos venosos periféricos cuando la situación lo requirió y la administración de los medicamentos formulados, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad. De igual manera, se efectuaron curaciones básicas y se brindaron cuidados generales enfocados en favorecer la recuperación, el confort y el bienestar de los pacientes.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
	

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 3.	ACTIVIDAD
Apoyar la clasificación inicial de pacientes (triage), bajo orientación del profesional de enfermería o médico	Se participó de manera permanente en el proceso de clasificación inicial de los pacientes que ingresaron al servicio de urgencias, brindando apoyo al profesional de enfermería y ejecutando, de forma autónoma o en equipo, las actividades asignadas de acuerdo con la dinámica y demanda del servicio. Esta intervención favoreció la adecuada priorización de la atención, teniendo en cuenta la condición clínica y el nivel de complejidad de cada paciente. De igual forma, se colaboró en la admisión y orientación de los usuarios y sus acompañantes, verificando la información básica de ingreso y guiándolos hacia las áreas correspondientes para facilitar el flujo de atención. Estas acciones contribuyeron a optimizar la organización del servicio, disminuir los tiempos de espera y garantizar una atención oportuna, segura y con enfoque humanizado, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y los estándares de calidad establecidos.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 4.	**ACTIVIDAD**
Preparar y alistar insumos, equipos y material médico requerido para la atención de urgencias.	Se llevó a cabo de manera oportuna la preparación, verificación y organización de los equipos biomédicos, materiales e insumos requeridos para la atención de los pacientes, garantizando su disponibilidad de acuerdo con las necesidades del servicio. Como parte de estas actividades, se inspeccionó el estado físico y el correcto funcionamiento de los equipos, con el fin de asegurar su uso adecuado y contribuir a una atención segura y eficiente. De igual manera, se efectuó el control periódico de los insumos utilizados en los diferentes procedimientos asistenciales, verificando las existencias, las condiciones de almacenamiento y las fechas de vencimiento para mantener el cumplimiento de los protocolos institucionales. Dentro de las labores desarrolladas también se destacó la elaboración y preparación de gasas y algodones estériles, el abastecimiento y organización del carro de medicamentos, así como otras actividades de apoyo encaminadas a fortalecer el adecuado funcionamiento del servicio de urgencias.

EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
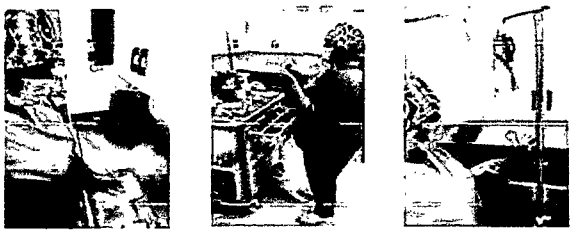	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 5.	**ACTIVIDAD**
Garantizar la correcta limpieza, desinfección y organización de equipos y áreas de trabajo.	Se ejecutaron de manera permanente las actividades de limpieza, desinfección y organización de los equipos biomédicos, materiales y áreas asistenciales, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y a los lineamientos institucionales establecidos. Estas acciones estuvieron orientadas a mantener un entorno seguro e higiénico para los pacientes, sus acompañantes y el personal de salud, contribuyendo a la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud. De igual forma, se verificó el adecuado orden, conservación y disponibilidad de los equipos e insumos, con el propósito de facilitar su utilización oportuna durante los diferentes procedimientos asistenciales. Asimismo, se garantizó el mantenimiento del aseo en las áreas de atención, favoreciendo el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad del paciente y control de infecciones. Dentro de las actividades desarrolladas se realizaron el lavado y desinfección de riñoneras y bandejas, el cambio de sabanas de las camillas, la limpieza y desinfección de mesones, así como otras labores relacionadas con el mantenimiento del orden, la higiene y el adecuado funcionamiento del servicio de urgencias.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
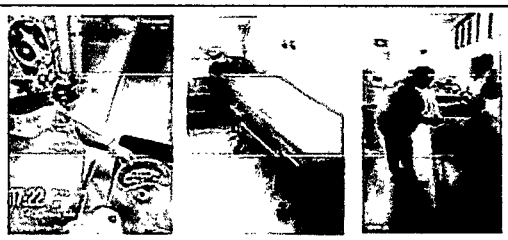	

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 6.	ACTIVIDAD
Diligencia registros clínicos básicos y formatos asistenciales requeridos en la atención de pacientes	Durante el desarrollo de la jornada laboral, se efectuó el diligenciamiento oportuno, completo y preciso de las notas de enfermería, registros asistenciales y demás formatos institucionales requeridos, garantizando la adecuada documentación de las actividades realizadas y favoreciendo la continuidad del proceso de atención de los pacientes. De igual manera, se verificó el registro correcto de los procedimientos ejecutados, las valoraciones de enfermería, las intervenciones realizadas y las observaciones clínicas relevantes, asegurando la trazabilidad de la información y contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad, la seguridad del paciente y los lineamientos establecidos por la institución.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 7.	**ACTIVIDAD**
Apoyar el traslado interno de pacientes dentro de la institución cuando sea requerido.	Se prestó apoyo en el traslado intrahospitalario de los pacientes hacia los diferentes servicios de la institución, en esta ocasión especifica al área de hospitalización, cuando las necesidades asistenciales así lo requirieron. Durante estos desplazamientos se garantizó el cumplimiento de las medidas de seguridad, el confort del paciente y la adecuada movilización, siguiendo los protocolos institucionales establecidos. *Asimismo, se colaboró en la entrega oportuna del paciente al servicio* receptor, suministrando la información pertinente al personal encargado para favorecer la continuidad del proceso asistencial y contribuir a una atención segura, eficiente y humanizada.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
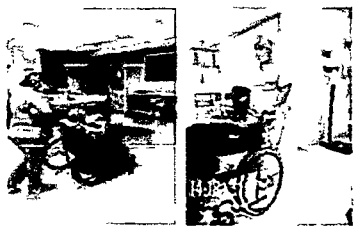	

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 8.	ACTIVIDAD
Vigilar el estado general del paciente e informar oportunamente cualquier cambio al personal profesional.	Durante la jornada asistencial se realizó un monitoreo permanente de la evolución clínica de los pacientes, mediante la observación continua, la valoración periódica de los signos vitales y el seguimiento de los diferentes parámetros clínicos. Estas actividades permitieron identificar de manera oportuna cualquier modificación en el estado de salud de los usuarios, favoreciendo una atención integral, segura y acorde con las necesidades individuales de cada paciente. Ante la identificación de alteraciones en los signos vitales, manifestaciones clínicas relevantes o cualquier condición que comprometiera la estabilidad del paciente, se informó de forma inmediata al profesional de enfermería y al médico de turno, con el fin de facilitar la toma de decisiones oportunas, la instauración de las intervenciones requeridas y la continuidad del manejo asistencial, contribuyendo a la prevención de complicaciones y a la seguridad del paciente.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 9.	**ACTIVIDAD**
Cumplir con los protocolos de bioseguridad, manejo de residuos hospitalarios y seguridad del paciente	Durante la jornada laboral se dio cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución, aplicando de manera permanente las medidas de prevención y control de infecciones. Se realizó la higiene de manos en los momentos indicados y se hizo uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), de acuerdo con el procedimiento a ejecutar y el nivel de riesgo, contribuyendo a la protección de los pacientes, el personal de salud y los demás usuarios del servicio. Asimismo, se efectuó la correcta clasificación, segregación y disposición de los residuos hospitalarios conforme a la normatividad y a los lineamientos institucionales, favoreciendo el mantenimiento de áreas asistenciales limpias, organizadas y seguras. De igual forma, se implementaron las acciones correspondientes para fortalecer la seguridad del paciente, verificando de manera sistemática la identificación de los usuarios antes de la realización de procedimientos, mediante la revisión de manillas y rótulos institucionales. Además, se aplicaron medidas orientadas a la prevención de eventos adversos, entre ellas el uso adecuado de las barandas de las camillas y camas, la

	vigilancia continua de los pacientes con riesgo de caídas y el cumplimiento de las prácticas seguras establecidas por la institución, contribuyendo a brindar una atención oportuna, segura, humanizada y con altos estándares de calidad.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 10.	**ACTIVIDAD**
Apoyar a la referencia y contrarreferencia de pacientes cuando sea necesario.	Durante el período reportado se brindó apoyo permanente en el proceso de remisión de pacientes hacia instituciones de mayor nivel de complejidad, participando en la preparación y alistamiento previo al traslado para garantizar la continuidad de la atención y el cumplimiento de los protocolos establecidos. De igual manera, se prestó acompañamiento asistencial durante el traslado, realizando el monitoreo continuo del estado clínico del paciente mediante la valoración de los signos vitales y la observación de su evolución, con el propósito de identificar oportunamente cualquier alteración que requiriera intervención inmediata. Asimismo, se verificó el adecuado funcionamiento y la disponibilidad de los equipos biomédicos, dispositivos médicos e insumos necesarios para mantener la estabilidad del paciente durante el recorrido. Estas actividades contribuyeron a minimizar los riesgos asociados al traslado interinstitucional, garantizando una atención segura, oportuna y humanizada. En total, durante el presente mes se efectuaron cuatro remisiones, tres hacia la cuidad de buga, y uno hacia la ciudad de Cali, cumpliendo los lineamientos institucionales y asegurando la continuidad del cuidado hasta la entrega del paciente en la institución receptora.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
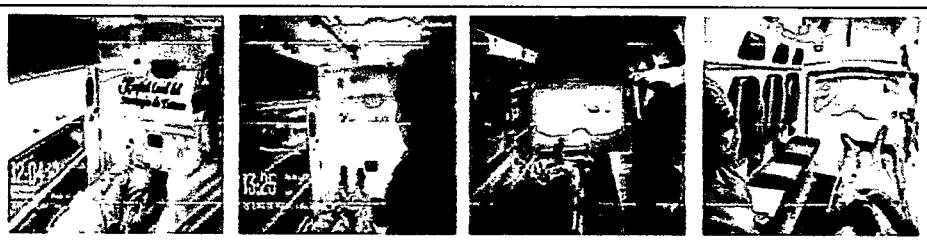	

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 11.	ACTIVIDAD
Participar en jornadas de capacitación, inducción y reinducción relacionadas con el servicio.	Durante el período reportado no se participó en reuniones institucionales, debido a que no se realizaron convocatorias ni fueron programadas actividades de este tipo. Sin embargo, durante el desarrollo de las funciones asistenciales se recibieron orientaciones y acompañamiento por parte del jefe de enfermería, lo cual permitió fortalecer conocimientos, actualizar conceptos y mejorar la comprensión de los diferentes procesos relacionados con la atención en salud. Estas actividades de orientación contribuyeron al fortalecimiento de las competencias asistenciales, favoreciendo el adecuado desempeño de las funciones asignadas y la aplicación correcta de los protocolos y procedimientos establecidos por la institución.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
  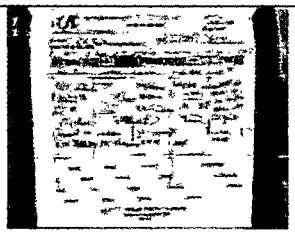	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 12.	**ACTIVIDAD**
Mantener confidencialidad sobre la información clínica de los pacientes.	Se mantuvo en todo momento el manejo adecuado, resguardo y confidencialidad de la información registrada en las historias clínicas y demás documentos que contienen datos personales y sensibles de los pacientes, actuando conforme a los principios éticos, legales y lineamientos institucionales establecidos. De igual manera, se garantizó el uso responsable y seguro de la documentación asistencial, protegiendo la privacidad de los pacientes y asegurando la correcta gestión de la información clínica. Estas acciones contribuyeron al cumplimiento de las normas de seguridad, confidencialidad y protección de datos requeridas dentro del proceso de atención en salud.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
N/A	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 13.	**ACTIVIDAD**
Reportar eventos adversos o incidentes de seguridad del paciente conforme a los lineamientos institucionales.	Durante el período reportado no se presentaron eventos adversos, incidentes ni situaciones relacionadas con la seguridad del paciente durante el desarrollo de las actividades asistenciales. Se mantuvo el cumplimiento de los protocolos institucionales, las medidas de prevención y las prácticas seguras de atención, contribuyendo a la identificación oportuna de riesgos y a la prestación de un servicio seguro y de calidad.

	Asimismo, se continuó fortaleciendo la cultura de seguridad del paciente mediante la aplicación adecuada de los procedimientos establecidos, la vigilancia constante y el seguimiento de las recomendaciones institucionales orientadas a prevenir la ocurrencia de eventos que pudieran afectar la integridad y bienestar de los usuarios.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
N/A	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 14.	**ACTIVIDAD**
Apoyar actividades administrativas básicas del servicio cuando se requiera archivo, organización de historias clínicas, etc.	En relación con el componente de apoyo administrativo, durante el período reportado no se generaron solicitudes específicas relacionadas con la organización o gestión del archivo físico de historias clínicas. No obstante, se aseguró la adecuada calidad del proceso documental mediante el *diligenciamiento correcto, ordenado y secuencial de las notas de enfermería* en el aplicativo Xenco, garantizando la continuidad del registro asistencial, la trazabilidad de la información y la confidencialidad de los datos correspondientes a cada paciente.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
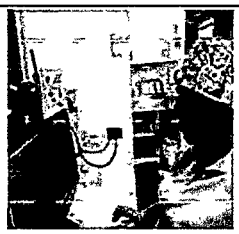  	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 15.	**ACTIVIDAD**
Cumplir con las guías, protocolos y rutas de atención adoptadas por la institución.	Durante el período informado se garantizó el cumplimiento de las guías de práctica clínica, los protocolos institucionales de atención y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) definidas por la institución. La aplicación adecuada de estos lineamientos durante el desarrollo de las actividades asistenciales permitió brindar a los pacientes una atención integral, oportuna y segura, fundamentada en criterios técnicos y científicos actualizados. El seguimiento constante de estas directrices favoreció el fortalecimiento de los procesos asistenciales, la estandarización de las actividades realizadas y el mejoramiento continuo de la calidad en la prestación del servicio, contribuyendo al adecuado funcionamiento y desarrollo de las labores del equipo de salud.

EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 16.	**ACTIVIDAD**
Cumplir con la adecuada clasificación de los residuos hospitalarios generados, conforme al plan de gestión integral de residuos hospitalarios.	Durante la jornada laboral se efectuó adecuadamente el proceso de segregación, clasificación y disposición final de los residuos generados en la institución, teniendo en cuenta las diferentes categorías establecidas, *como residuos peligrosos, no peligrosos y elementos cortopunzantes,* cambió del guardián con su adecuado rotulo. Estas actividades se desarrollaron en cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y de los lineamientos internos de manejo ambiental. De igual manera, se aplicaron los protocolos de bioseguridad y la normatividad vigente relacionada con la gestión de residuos, contribuyendo al control de riesgos, la protección del personal, los pacientes y el entorno, así como al mantenimiento de espacios asistenciales seguros y adecuados para la prestación del servicio de salud.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 17.	**ACTIVIDAD**
Tratar con calidez, calidad, respeto y oportunidad a los usuarios del hospital.	Se proporcionó una atención integral y humanizada a los usuarios, sus familiares y acompañantes, caracterizada por un trato cordial, respetuoso, empático y oportuno durante la prestación del servicio. Estas acciones estuvieron orientadas a brindar una experiencia positiva al paciente y su entorno, fortaleciendo la confianza, la satisfacción de los usuarios y el compromiso con la calidad en la atención institucional.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
N/A	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 18.	**ACTIVIDAD**
Educar al paciente y su familia sobre cuidados, tratamiento, uso de medicamentos y signos de alarma.	Se desarrollaron actividades educativas personalizadas dirigidas a los pacientes y sus acompañantes, orientadas a fortalecer el conocimiento sobre el manejo adecuado de su tratamiento y cuidado en salud. Durante

	estas orientaciones se explicó el funcionamiento de los medicamentos, las indicaciones para su correcta administración y las posibles respuestas o efectos esperados derivados de su uso. Asimismo, se brindó información sobre la importancia de reconocer oportunamente signos y manifestaciones de alarma, con el propósito de promover una consulta médica temprana ante cualquier cambio en el estado de salud. Estas acciones contribuyeron al empoderamiento del paciente y su familia, favoreciendo la continuidad del cuidado y la prevención de posibles complicaciones.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 19.	**ACTIVIDAD**
Realizar vigilancia epidemiológica y reportes de eventos de interés en salud pública, conforme a los lineamientos institucionales y normatividad vigente.	Durante el período reportado se realizó la identificación, seguimiento y manejo inicial de usuarios con posibles patologías de interés en vigilancia epidemiológica, de acuerdo con los protocolos institucionales establecidos y las rutas de atención correspondientes. Durante el mes se atendieron dos pacientes con criterios clínicos compatibles con eventos de interés en salud pública: uno con sospecha de dengue y/o leptospirosis, y otro con posible diagnóstico de tuberculosis. A cada usuario se le brindó la atención requerida, incluyendo valoración clínica, seguimiento de la evolución, toma de estudios paraclínicos pertinentes, con el fin de apoyar la confirmación o descarte de dichas patologías. Se realizó acompañamiento continuo durante el proceso asistencial, efectuando vigilancia del estado de salud de los pacientes hasta evidenciar mejoría clínica y contar con los resultados de los paraclínicos solicitados, garantizando una atención oportuna, segura y acorde con los lineamientos de vigilancia epidemiológica y calidad institucional.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
N/A	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 20.	**ACTIVIDAD**
Deberá informar oportunamente a la supervisora de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento del hospital y el desarrollo de sus negocios.	Se realizó seguimiento preventivo al desarrollo de las actividades operativas del servicio, con el propósito de contribuir al adecuado funcionamiento de los procesos institucionales y garantizar la continuidad de la prestación del servicio bajo los lineamientos establecidos. Durante el período reportado no se evidenciaron novedades relevantes, situaciones críticas, incumplimientos ni alteraciones en las actividades

	asignadas. En consecuencia, no fue necesario generar reportes de irregularidades, manteniéndose el cumplimiento adecuado de las funciones y procedimientos establecidos hasta la fecha.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
N/A	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 21.	**ACTIVIDAD**
Cumplir con las demás atribuciones que le señalen las leyes y estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la gerente.	Se dio estricto cumplimiento a las directrices, leyes, estatutos institucionales y demás funciones encomendadas de manera directa por la Gerencia del hospital compatibles a las competencias del cargo.
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	
N/A	
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA 22.	**ACTIVIDAD**
Presentar dentro de los cinco primeros días de cada mes vencido el informe mensual de las actividades realizadas durante el período junto con la correspondiente cuenta de cobro de los servicios prestados copia de la planilla que acredita el pago de los aportes correspondientes a cada mes del sistema de seguridad social integral como trabajadora independiente de acuerdo con la legislación colombiana	Se presenta el presente informe mensual de actividades dentro de los términos establecidos contractualmente, acompañado de la cuenta de cobro y los soportes requeridos, incluyendo la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en calidad de trabajador independiente
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	

MARISOL LIZETH CASTAÑEDA ROJAS

CC: 1´110.506.371
Contratista

ACTA DE SUPERVISION No. 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
No. Contrato o convenio:	2026-104					
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PAR EL AREA DE URGENCIAS, DE ACUERDO CON LA DEMANDA Y NECESIDADES DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE					
Clase de Contrato o convenio:	SERVICIOS					
No. de Registro Presupuestal:	20260211					
Fecha Inicio:	04/05/2026					
Fecha Terminación:	03/10/2026					
El contrato cuenta con prorroga	Si		No	X	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución en este periodo.	60%					
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución Total.	60%					
Nombre del contratista:	MARISOL LIZETH CASTAÑEDA ROJAS					
CC / Nit:	C.C. No. 1.110.506.371					
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	YANI LORENA ROBLES RAMÍREZ					
Cargo del Supervisor:	Sub-directora Científica					

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO Y QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO O COVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No _6_ Literal B se presenta el informe correspondiente.**

1) Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto del presente contrato desarrollando todas las actividades necesarias para apoyar al hospital en la prestación del servicio de urgencias

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento oportuno a las actividades contempladas en el contrato, proporcionando apoyo permanente al servicio de urgencias y desarrollando las funciones asignadas de acuerdo con los requerimientos del área. Estas labores contribuyeron al fortalecimiento del proceso asistencial, garantizando una atención eficiente, segura y de calidad para los pacientes. Como parte del compromiso con el mejoramiento continuo y la optimización de los procesos del servicio, se elaboraron gasas y torundas de algodón, las cuales fueron debidamente rotuladas y sometidas al proceso de esterilización, con el propósito de asegurar la disponibilidad de material estéril para la atención de los pacientes y el adecuado desarrollo de los procedimientos asistenciales.
Evidencia:  

2) Brindar apoyo en la atención básica de pacientes que ingresan al servicio de urgencias conforme a su nivel de competencia: realizar procedimientos de enfermería de baja complejidad tales como:

1. Tomar signos vitales
2. Canalización según protocolos

3. Administración de medicamentos prescritos
4. Curaciones básicas

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se proporcionó apoyo continuo y oportuno en la atención de los pacientes que ingresaron al servicio de urgencias, participando activamente en la ejecución de los cuidados básicos de enfermería, de acuerdo con los protocolos institucionales y las indicaciones del personal médico. Entre las actividades desarrolladas se encontraron la medición y el registro de los signos vitales, la valoración inicial de las condiciones clínicas del paciente, la instalación de accesos venosos periféricos cuando la situación lo requirió y la administración de los medicamentos formulados, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad. De igual manera, se efectuaron curaciones básicas y se brindaron cuidados generales enfocados en favorecer la recuperación, el confort y el bienestar de los pacientes.
Evidencia: 

3) Apoyar la clasificación inicial de pacientes (triage), bajo orientación del profesional de enfermería o médico.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se participó de manera permanente en el proceso de clasificación inicial de los pacientes que ingresaron al servicio de urgencias, brindando apoyo al profesional de enfermería y ejecutando, de forma autónoma o en equipo, las actividades asignadas de acuerdo con la dinámica y demanda del servicio. Esta intervención favoreció la adecuada priorización de la atención, teniendo en cuenta la condición clínica y el nivel de complejidad de cada paciente. De igual forma, se colaboró en la admisión y orientación de los usuarios y sus acompañantes, verificando la información básica de ingreso y guiándolos hacia las áreas correspondientes para facilitar el flujo de atención. Estas acciones contribuyeron a optimizar la organización del servicio, disminuir los tiempos de espera y garantizar una atención oportuna, segura y con enfoque humanizado, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y los estándares de calidad establecidos.
Evidencias: 

4) Preparar y alistar insumos, equipos y material médico requerido para la atención de urgencias.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se llevó a cabo de manera oportuna la preparación, verificación y organización de los equipos biomédicos, materiales e insumos requeridos para la atención de los pacientes, garantizando su disponibilidad de acuerdo con las necesidades del servicio. Como parte de estas actividades, se inspeccionó el estado físico y el correcto funcionamiento de los equipos, con el fin de asegurar su uso adecuado y contribuir a una atención segura y eficiente. De igual manera, se efectuó el control periódico de los insumos utilizados en los diferentes procedimientos asistenciales, verificando las existencias, las condiciones de almacenamiento y las fechas de vencimiento para mantener el cumplimiento de los protocolos institucionales. Dentro de las labores desarrolladas también se destacó la elaboración y preparación de gasas y algodones estériles, el abastecimiento y organización del carro de medicamentos, así como otras actividades de apoyo encaminadas a fortalecer el adecuado funcionamiento del servicio de urgencias.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencias: 

5) Garantizar la correcta limpieza, desinfección y organización de equipos y áreas de trabajo.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se ejecutaron de manera permanente las actividades de limpieza, desinfección y organización de los equipos biomédicos, materiales y áreas asistenciales, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y a los lineamientos institucionales establecidos. Estas acciones estuvieron orientadas a mantener un entorno seguro e higiénico para los pacientes, sus acompañantes y el personal de salud, contribuyendo a la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud. De igual forma, se verificó el adecuado orden, conservación y disponibilidad de los equipos e insumos, con el propósito de facilitar su utilización oportuna durante los diferentes procedimientos asistenciales. Asimismo, se garantizó el mantenimiento del aseo en las áreas de atención, favoreciendo el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad del paciente y control de infecciones. Dentro de las actividades desarrolladas se realizaron el lavado y desinfección de riñoneras y bandejas, el cambio de sabanas de las camillas, la limpieza y desinfección de mesones, así como otras labores relacionadas con el mantenimiento del orden, la higiene y el adecuado funcionamiento del servicio de urgencias.
EVIDENCIA: 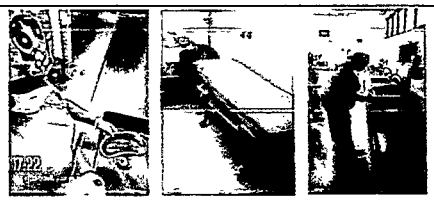

6) Diligencia registros clínicos básicos y formatos asistenciales requeridos en la atención de pacientes.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el desarrollo de la jornada laboral, se efectuó el diligenciamiento oportuno, completo y preciso de las notas de enfermería, registros asistenciales y demás formatos institucionales requeridos, garantizando la adecuada documentación de las actividades realizadas y favoreciendo la continuidad del proceso de atención de los pacientes. De igual manera, se verificó el registro correcto de los procedimientos ejecutados, las valoraciones de enfermería, las intervenciones realizadas y las observaciones clínicas relevantes, asegurando la trazabilidad de la información y contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad, la seguridad del paciente y los lineamientos establecidos por la institución.
EVIDENCIA: 

7) Apoyar el traslado interno de pacientes dentro de la institución cuando sea requerido.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se prestó apoyo en el traslado intrahospitalario de los pacientes hacia los diferentes servicios de la institución, en esta ocasión especifica al área de hospitalización, cuando las necesidades asistenciales así lo requirieron. Durante estos desplazamientos se garantizó el cumplimiento de las medidas de seguridad, el confort del paciente y la adecuada movilización, siguiendo los protocolos institucionales establecidos. Asimismo, se colaboró en la entrega oportuna del paciente al servicio receptor, suministrando la información pertinente al personal encargado para favorecer la continuidad del proceso asistencial y contribuir a una atención segura, eficiente y humanizada.
EVIDENCIA: 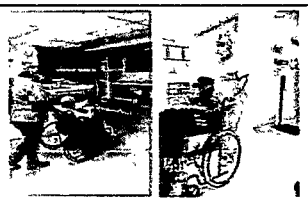

8) Vigilar el estado general del paciente e informar oportunamente cualquier cambio al personal profesional.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante la jornada asistencial se realizó un monitoreo permanente de la evolución clínica de los pacientes, mediante la observación continua, la valoración periódica de los signos vitales y el seguimiento de los diferentes parámetros clínicos. Estas actividades permitieron identificar de manera oportuna cualquier modificación en el estado de salud de los usuarios, favoreciendo una atención integral, segura y acorde con las necesidades individuales de cada paciente. Ante la identificación de alteraciones en los signos vitales, manifestaciones clínicas relevantes o cualquier condición que comprometiera la estabilidad del paciente, se informó de forma inmediata al profesional de enfermería y al médico de turno, con el fin de facilitar la toma de decisiones oportunas, la instauración de las intervenciones requeridas y la continuidad del manejo asistencial, contribuyendo a la prevención de complicaciones y a la seguridad del paciente.
EVIDENCIA: 

9) Cumplir con los protocolos de bioseguridad, manejo de residuos hospitalarios y seguridad del paciente

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante la jornada laboral se dio cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución, aplicando de manera permanente las medidas de prevención y control de infecciones. Se realizó la higiene de manos en los momentos indicados y se hizo uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), de acuerdo con el procedimiento a ejecutar y el nivel de riesgo, contribuyendo a la protección de los pacientes, el personal de salud y los demás usuarios del servicio. Asimismo, se efectuó la correcta clasificación, segregación y disposición de los residuos hospitalarios conforme a la normatividad y a los lineamientos institucionales, favoreciendo el mantenimiento de áreas asistenciales limpias, organizadas y seguras. De igual forma, se implementaron las acciones correspondientes para fortalecer la seguridad del paciente, verificando de manera sistemática la identificación de los usuarios antes de la realización de procedimientos, mediante la revisión de manillas y rótulos institucionales. Además, se aplicaron medidas orientadas a la prevención de eventos adversos, entre ellas el uso adecuado de las barandas de las camillas y camas, la vigilancia continua de los pacientes con riesgo de caídas

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
y el cumplimiento de las prácticas seguras establecidas por la institución, contribuyendo a brindar una atención oportuna, segura, humanizada y con altos estándares de calidad.
EVIDENCIA: 

10) Apoyar a la referencia y contrarreferencia de pacientes cuando sea necesario

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el período reportado se brindó apoyo permanente en el proceso de remisión de pacientes hacia instituciones de mayor nivel de complejidad, participando en la preparación y alistamiento previo al traslado para garantizar la continuidad de la atención y el cumplimiento de los protocolos establecidos. De igual manera, se prestó acompañamiento asistencial durante el traslado, realizando el monitoreo continuo del estado clínico del paciente mediante la valoración de los signos vitales y la observación de su evolución, con el propósito de identificar oportunamente cualquier alteración que requiriera intervención inmediata. Asimismo, se verificó el adecuado funcionamiento y la disponibilidad de los equipos biomédicos, dispositivos médicos e insumos necesarios para mantener la estabilidad del paciente durante el recorrido. Estas actividades contribuyeron a minimizar los riesgos asociados al traslado interinstitucional, garantizando una atención segura, oportuna y humanizada. En total, durante el presente mes se efectuaron cuatro remisiones, tres hacia la cuidad de buga, y uno hacia la ciudad de Cali, cumpliendo los lineamientos institucionales y asegurando la continuidad del cuidado hasta la entrega del paciente en la institución receptora.
EVIDENCIA: 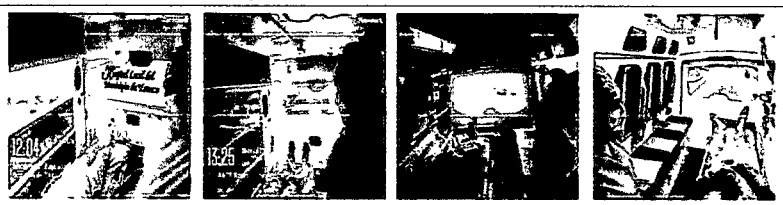

11) Participar en jornadas de capacitación, inducción y reinducción relacionadas con el servicio

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el período reportado no se participó en reuniones institucionales, debido a que no se realizaron convocatorias ni fueron programadas actividades de este tipo. Sin embargo, durante el desarrollo de las funciones asistenciales se recibieron orientaciones y acompañamiento por parte del jefe de enfermeria, lo cual permitió fortalecer conocimientos, actualizar conceptos y mejorar la comprensión de los diferentes procesos relacionados con la atención en salud. Estas actividades de orientación contribuyeron al fortalecimiento de las competencias asistenciales, favoreciendo el adecuado desempeño de las funciones asignadas y la aplicación correcta de los protocolos y procedimientos establecidos por la institución.
Evidencia: 

12) Mantener confidencialidad sobre la información clínica de los pacientes.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se mantuvo en todo momento el manejo adecuado, resguardo y confidencialidad de la información registrada en las historias clínicas y demás documentos que contienen datos personales y sensibles de los pacientes, actuando conforme a los principios éticos, legales y lineamientos institucionales establecidos. De igual manera, se garantizó el uso responsable y seguro de la documentación asistencial, protegiendo la privacidad de los pacientes y asegurando la correcta gestión de la información clínica. Estas acciones contribuyeron al cumplimiento de las normas de seguridad, confidencialidad y protección de datos requeridas dentro del proceso de atención en salud.
Evidencia: **N/A**

13) Reportar eventos adversos o incidentes de seguridad del paciente conforme a los lineamientos institucionales.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el período reportado no se presentaron eventos adversos, incidentes ni situaciones relacionadas con la seguridad del paciente durante el desarrollo de las actividades asistenciales. Se mantuvo el cumplimiento de los protocolos institucionales, las medidas de prevención y las prácticas seguras de atención, contribuyendo a la identificación oportuna de riesgos y a la prestación de un servicio seguro y de calidad. Asimismo, se continuó fortaleciendo la cultura de seguridad del paciente mediante la aplicación adecuada de los procedimientos establecidos, la vigilancia constante y el seguimiento de las recomendaciones institucionales orientadas a prevenir la ocurrencia de eventos que pudieran afectar la integridad y bienestar de los usuarios.
Evidencias: **N/A**

14) Apoyar actividades administrativas básicas del servicio cuando se requiera archivo, organización de historias clínicas, etc.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En relación con el componente de apoyo administrativo, durante el período reportado no se generaron solicitudes específicas relacionadas con la organización o gestión del archivo físico de historias clínicas. No obstante, se aseguró la adecuada calidad del proceso documental mediante el diligenciamiento correcto, ordenado y secuencial de las notas de enfermería en el aplicativo Xenco, garantizando la continuidad del registro asistencial, la trazabilidad de la información y la confidencialidad de los datos correspondientes a cada paciente.
Evidencias:   

15) Cumplir con las guías, protocolos y rutas de atención adoptadas por la institución.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el período informado se garantizó el cumplimiento de las guías de práctica clínica, los protocolos institucionales de atención y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) definidas por la institución. La aplicación adecuada de estos lineamientos durante el desarrollo de las actividades asistenciales permitió brindar a los pacientes una atención integral, oportuna y segura, fundamentada en *criterios técnicos y científicos actualizados.* El seguimiento constante de estas directrices favoreció el fortalecimiento de los procesos asistenciales, la estandarización

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
de las actividades realizadas y el mejoramiento continuo de la calidad en la prestación del servicio, contribuyendo al adecuado funcionamiento y desarrollo de las labores del equipo de salud.
EVIDENCIA: 

16) Cumplir con la adecuada clasificación de los residuos hospitalarios generados, conforme al plan de gestión integral de residuos hospitalarios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante la jornada laboral se efectuó adecuadamente el proceso de segregación, clasificación y disposición final de los residuos generados en la institución, teniendo en cuenta las diferentes categorías establecidas, como residuos peligrosos, no peligrosos y elementos cortopunzantes, cambió del guardián con su adecuado rotulo. Estas actividades se desarrollaron en cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y de los lineamientos internos de manejo ambiental. De igual manera, se aplicaron los protocolos de bioseguridad y la normatividad vigente relacionada con la gestión de residuos, contribuyendo al control de riesgos, la protección del personal, los pacientes y el entorno, así como al mantenimiento de espacios asistenciales seguros y adecuados para la prestación del servicio de salud.
EVIDENCIA: 

17) Tratar con calidez, calidad, respeto y oportunidad a los usuarios del hospital.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se proporcionó una atención integral y humanizada a los usuarios, sus familiares y acompañantes, caracterizada por un trato cordial, respetuoso, empático y oportuno durante la prestación del servicio. Estas acciones estuvieron orientadas a brindar una experiencia positiva al paciente y su entorno, fortaleciendo la confianza, la satisfacción de los usuarios y el compromiso con la calidad en la atención institucional.
EVIDENCIA: **N/A**

18) Educar al paciente y su familia sobre cuidados, tratamiento, uso de medicamentos y signos de alarma.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se desarrollaron actividades educativas personalizadas dirigidas a los pacientes y sus acompañantes, orientadas a fortalecer el conocimiento sobre el manejo adecuado de su tratamiento y cuidado en salud. Durante estas orientaciones se explicó el funcionamiento de los medicamentos, las indicaciones para su correcta administración y las posibles respuestas o efectos esperados derivados de su uso. Asimismo, se brindó información sobre la importancia de reconocer oportunamente signos y manifestaciones de alarma, con el propósito de promover una consulta médica temprana ante cualquier cambio en el estado de salud. Estas acciones contribuyeron al empoderamiento del paciente y su familia, favoreciendo la continuidad del cuidado y la prevención de posibles complicaciones.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
EVIDENCIA: 

19) Realizar vigilancia epidemiológica y reportes de eventos de interés en salud pública, conforme a los lineamientos institucionales y normatividad vigente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el período reportado se realizó la identificación, seguimiento y manejo inicial de usuarios con posibles patologías de interés en vigilancia epidemiológica, de acuerdo con los protocolos institucionales establecidos y las rutas de atención correspondientes. Durante el mes se atendieron dos pacientes con criterios clínicos compatibles con eventos de interés en salud pública: uno con sospecha de dengue y/o leptospirosis, y otro con posible diagnóstico de tuberculosis. A cada usuario se le brindó la atención requerida, incluyendo valoración clínica, seguimiento de la evolución, toma de estudios paraclínicos pertinentes, con el fin de apoyar la confirmación o descarte de dichas patologías. Se realizó acompañamiento continuo durante el proceso asistencial, efectuando vigilancia del estado de salud de los pacientes hasta evidenciar mejoría clínica y contar con los resultados de los paraclínicos solicitados, garantizando una atención oportuna, segura y acorde con los lineamientos de vigilancia epidemiológica y calidad institucional.
EVIDENCIA: N/A

20) Deberá informar oportunamente a la supervisora de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento del hospital y el desarrollo de sus negocios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se realizó seguimiento preventivo al desarrollo de las actividades operativas del servicio, con el propósito de contribuir al adecuado funcionamiento de los procesos institucionales y garantizar la continuidad de la prestación del servicio bajo los lineamientos establecidos. Durante el período reportado no se evidenciaron novedades relevantes, situaciones críticas, incumplimientos ni alteraciones en las actividades asignadas. En consecuencia, no fue necesario generar reportes de irregularidades, manteniéndose el cumplimiento adecuado de las funciones y procedimientos establecidos hasta la fecha.
EVIDENCIA: N/A

21) Cumplir con las demás atribuciones que le señalen las leyes y estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la gerente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se dio estricto cumplimiento a las directrices, leyes, estatutos institucionales y demás funciones encomendadas de manera directa por la Gerencia del hospital compatibles a las competencias del cargo.
EVIDENCIA: N/A

22) Presentar dentro de los cinco primeros días de cada mes vencido el informe mensual de las actividades realizadas durante el periodo junto con la correspondiente cuenta de cobro de los servicios prestados copia de la planilla que acredita el pago de los aportes correspondientes a cada mes del sistema de seguridad social integral como trabajadora independiente de acuerdo con la legislación colombiana

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se presenta el presente informe mensual de actividades dentro de los términos establecidos contractualmente, acompañado de la cuenta de cobro y los soportes requeridos, incluyendo la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en calidad de trabajador independiente
EVIDENCIA:

1) SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

(El cuadro de verificación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales, *no aplica para persona jurídica o persona natural* con establecimiento de comercio, a cambio se debe anexar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando esté obligado de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal el cual no debe ser inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución).

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES											
Fondo de pensiones:		**PROTECCION**									
EPS:		**EMSSANAR**									
ARL:		**SURA**				**Nivel de Riesgo**	III	**X**	II		V
Aportes voluntarios pensión		Si		No		Valor		**$ 0**			
Ahorro cuenta AFC: (Adjuntar carta de autorización)		Si		No		Valor		$ 0			
Certificación de condición de declarante		Si		No		ADJUNTAR SOPORTE					
Certificado de aportes parafiscales		Si		No		ADJUNTAR SOPORTE					
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Valor sin intereses de mora**									**Número de Referencia de planilla (s)**
		Aporte a salud			**Aporte a pensión**			**Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I,II y III)**			
MAYO	1.575.815	197.000			252.200			38.400			4653216013
JUNIO	1.750.905	218.900			280.200			42.700			4657476771
JULIO	1.750.905	218.900			280.200			42.700			4657326987
Totales	**5.077.625**	**634.800**			**812.600**			**123.800**			**N/A**

VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN FINANCIERA					
INFORMACIÓN BANCARIA					
Cuenta Bancaria No.	0550488415100269	Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Tipo de cuenta	AHORROS
FACTURACIÓN (aplica solo para régimen común)					
CUENTA DE COBRO No. 3					

AFECTACIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES		
Número de registro presupuestal	**Rubro**	**Valor**
20260211	$ 18'250.000	$ 18'250.000

TOTAL	
ITEM	**VALOR EN PESOS**
Valor Inicial del contrato	$ 18'250.000
Valor Adiciones o reducciones	$0
Valor Total del contrato	$ 18'250.000
Valor pagado	$ 7´300.000
Valor a pagar	$ 3´650.000
SALDO	$ 7'300.000

2) VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisora del contrato No. 2026-104 Mayo 4 de 2026, certifico que la contratista MARISOL LIZETH CASTAÑEDA ROJAS, ejecuto sus actividades conforme a lo estipulado, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.
Conforme a lo verificado, el contratista *cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley* 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de tres millones seiscientos cincuenta mil de pesos M/CTE, ($3´650.000)

Yani Lorena Robles Ramírez
Supervisora de contrato
Sub-directora Científica

DAVIVIENDA

HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE YOTOCO E S E
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	MARISOL LIZETH CASTAÑEDA ROJAS	**Estado Proceso**	Pagado
Nº Proceso de Pago	55202776		
Origen de los Fondos	OFICIAL - 550012400052309		
Fecha de Creacion	05/08/2026	**Fecha de Pago**	05/08/2026 16:18
Total de Registros	1	**Monto Total**	$ 3.339.000,00
Registros Ingresados	1	**Monto Ingresado**	$ 3.339.000,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
1110506371	MARISOL LIZETH CASTAÑEDA ROJAS	0000008903091156	Ahorros	488415100269	DAVIVIENDA	$ 3.339.000,00	Pago Exitoso	

HOSPITAL LOCAL MUNICIO DE YOTOCO E.S.E. (FORTALECIMIENTO)

MARISOL LIZETH CASTAÑEDA ROJAS C.C. 1,110,506,371

CTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA No. 055 048 841 510 026 9

FECHA	No. FACT.	SUBTOTAL		TOTAL	ESTAMPILLA PRO CULTURA 1%	ESTAMPILLA 0.5%	ESTAMPILLA 1%	ESTAMPILLA PRO DEPORTE 2.5%	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4%	TOTAL A PAGAR
4/08/2026	DSH-1472	$ 3.650.000		$ 3.650.000	$ 37.000		$ 37.000	$ 91.000	$ 146.000	$ 3.339.000
TOTAL		$ 3.650.000	$ -	$ 3.650.000	$ 37.000	$ -	$ 37.000	$ 91.000	$ 146.000	$ 3.339.000